

## RESOLUCIÓN N° 042-GADIMCD-21

### PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio, Abogada Gina Salazar Chaguay, Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA: a.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-009-012-021, con un área de 5.62 mts. cuadrados a favor de ALVARADO ALVARADO WILLIAM AQUILES. b.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-008-016-028, con un área de 5.00 mts. cuadrados a favor de RUIZ VERGARA LIDIA LUISA.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 29 de marzo de 2021

Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

## RESOLUCIÓN N° 043-GADIMCD-21

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-ALC-2021-074, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, EL VEINTIDOS DE MARZO DEL 2021, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 5,121.39 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 14-101-0-0-75, DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JERÓNIMO VICTORIANO ANTEPARA LEÓN, COMPAÑÍA GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP. S.A., KLEBER GILBERTO SIGUENZA ROJAS, MARGARITA ALVARADO DURANGO Y COMPAÑÍA XUZSATAG, UBICADO EN EL SECTOR LA MARÍA DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON LA CONSTRUCCIÓN DEL VIAL # 1 DESDE VÍA ESTATAL E486 HASTA EL REDONDEL DE LA URBANIZACIÓN VILLA CLUB.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 29 de marzo de 2021

Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

## RESOLUCIÓN N° 044-GADIMCD-21

### PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Abogada Alexandra Torres Mosquera, Técnico Oscar Tutiven Briones y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS: 57 LITERAL G), 264, 265 Y 266 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y EL ARTÍCULO 122 DEL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 29 de marzo de 2021

Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**